

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**17802** Resolución de 1 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Julio de 2023

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1) Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	3,399
– Un mes.	3,469
– Tres meses.	3,672
– Seis meses.	3,942
– Un año.	4,149
2) Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	3,285
3) Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
– Una semana.	3,405
– Un mes.	3,407
– Tres meses.	3,237
– Seis meses.	2,929
– Un año.	1,929
4) Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup>	4,149

Madrid, 1 de agosto de 2023.–El Director General de Economía y Estadística, Ángel Gavilán González.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.